

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR EL NOMBRAMIENTO DE JUEZ MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

El que suscribe L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZALEZ, Presidente Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en uso de las facultades que la ley me confiere en los artículos 41 y 47 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás numerales relativos y aplicables del Reglamento Interno de Ayuntamiento para este municipio, referente a los asuntos que son presentados al Pleno, pongo a su consideración la siguiente iniciativa de punto de acuerdo;

ANTECEDENTES

Según lo dispuesto por los artículos 37, 38 y demás relativos del reglamento interno del Ayuntamiento donde nos indica la emisión de la convocatoria, así como los requisitos que debe de cumplir la persona que se postule para el cargo de juez municipal; dando como resultado la recepción del único aspirante que recae en el Lic. Enrique Javier Contreras Navarro, una vez analizado y acreditando que cumple con los requerimientos propongo a este H. Cuerpo Colegiado los siguientes:
(se anexa expediente)

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el nombramiento del LIC. **ENRIQUE JAVIER CONTRERAS NAVARRO**, como Juez Municipal del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco para ejercicio de la administración 2021-2024.

SEGUNDO.- Expídase el nombramiento respectivo.

ATENTAMENTE
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"
04 DE NOVIEMBRE DEL 2021

L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.